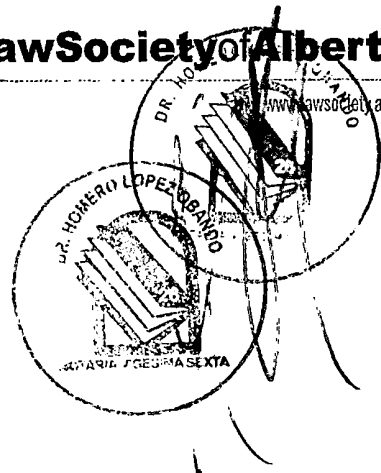


Calgary Office (Main)
500, 919 - 11th Avenue S.W., Calgary, Alberta T2R 1P3
Phone: (403) 229-4700 • Toll Free: 1-800-661-9003 • Fax: (403) 228-1728

Edmonton Office
800 Bell Tower, 10104 - 103 Avenue, Edmonton, Alberta T5J 0H8
Phone: (780) 429-3343 • Toll Free: 1-800-272-8839 • Fax: (780) 424-1620

Law Society of Alberta

www.lawsociety.ab.ca



SERVING
PUBLIC
INTEREST

June 16, 2014

Member ID: 2478

TO WHOM IT MAY CONCERN:

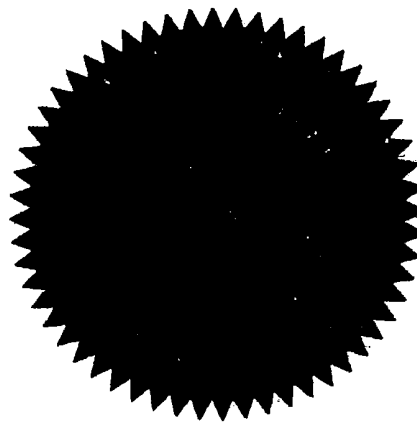
RE: Douglas Barry Watson

This is to certify that **Douglas Barry Watson** is an inactive member of The Law Society of Alberta in good standing and therefore, by virtue of the *Notaries Public Act*, is a Notary Public for the Province of Alberta.

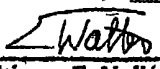
Yours truly,

Deborah Leslie
Membership Services Representative
The Law Society of Alberta


/ck





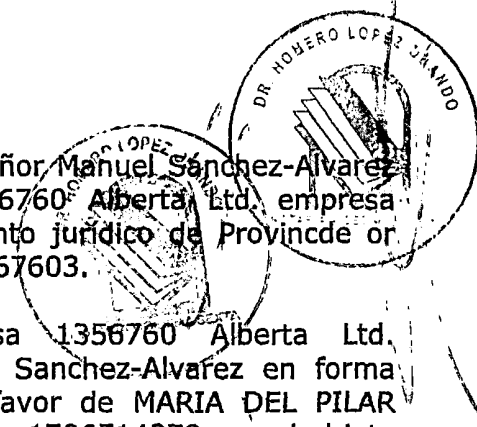
República del Ecuador
Consulado General
Vancouver, B.C. Canadá
 Presentada para autenticar la firma que
 antecede, el suscrito Etienne E. V Walter,
 Cónsul General a.h. certifica que es auténtica
 siendo la que utiliza en todos sus actos
Deborah LESLIE, Membership
Serv. Rep. The Law Society of
Alberta, CALGARY AB, Canadá
 Número de actuación: 081-14
 Partida arancelaria: III. 15.8.
 Valor de la actuación US\$: 50⁰⁰
 Vancouver, a 17 JUN. 2014

 Etienne E. V Walter
 Cónsul General a.h.



NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el
 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fé que la
 COPIA que antecede, es igual al documento
 presentado anteriormente.
 Quito, a 07 JUL. 2014

 DR. HOMERO LOPEZ OBANDO
 Notario de la Notaría Vigésima Sexta
 QUITO



PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece el señor Manuel Sanchez-Alvarez en su calidad de Representante Legal de 1356760 Alberta Ltd, empresa legalmente constituida al amparo del ordenamiento jurídico de Provincde or Alberta, Canadá, mediante registro número 2013567603.



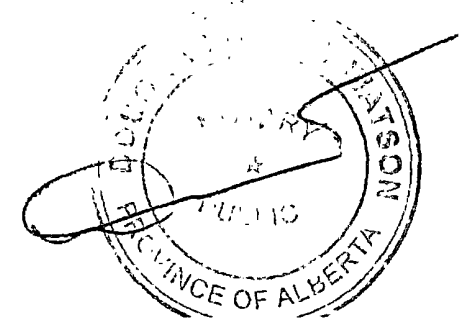
SEGUNDA: PODER ESPECIAL.- La empresa 1356760 Alberta Ltd, debidamente representada por el señor Manuel Sanchez-Alvarez en forma amplia y suficiente, confiere poder especial a favor de MARIA DEL PILAR PALACIO FIERRO con cédula de ciudadanía número 1706514278 con el objeto de que a nombre y representación de 1356760 Alberta Ltd. adquiera al señor Robert Brian Hans una acción de la Compañía QMAXECUADOR S.A., constituida al amparo de las leyes ecuatorianas, mediante escritura pública otorgada ante el Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, el 3 de marzo de 1998, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 15 de abril de 1998.

La mandataria tendrá facultad para suscribir a nombre de la mandante la nota de cesión de acciones, la comunicación al Representante Legal de QMAXECUADOR S.A. mediante la cual se le notifique sobre esta operación, los endosos correspondientes y el nuevo título accionario que deberá ser emitido a nombre de 1356760 Alberta Ltd.

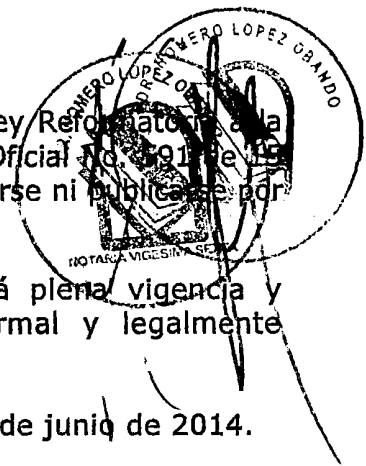
Adicionalmente la apoderada queda facultada para comparecer a nombre de 1356760 Alberta Ltd. a las Juntas Generales, Directorios u órganos directivos de QMAXECUADOR S.A., siendo suficiente la sola presentación de este poder, para que pueda representar a la Mandante, participar a nombre de la misma y adoptar las resoluciones que fueren pertinentes de acuerdo a las instrucciones que fueren dadas por 1356760 Alberta Ltd.

Finalmente la apoderada también tendrá las facultades previstas en el último inciso del artículo seis de la Ley de Compañías ecuatoriana. Por lo tanto, la MANDATARIA tiene la atribución de contestar demandas e intervenir, como actor o demandado, judicial y extrajudicialmente para defender los derechos e intereses de la MANDANTE; realizar y celebrar a nombre de la MANDANTE, todos los actos y contratos que se requieran ante las entidades y/o autoridades competentes, judiciales, administrativas, públicas, semipúblicas o privadas del Ecuador, previa autorización escrita de 1356760 Alberta Ltd.

En general, la MANDATARIA podrá hacer, a nombre de la MANDANTE, todo aquello que sea necesario para cumplir a cabalidad con el mandato conferido y para proteger los derechos e intereses de la MANDANTE, por lo que ninguna entidad y/o autoridad pública o privada del Ecuador podrá alegar insuficiencia de poder. La MANDATARIA por ningún motivo será personalmente responsable de las obligaciones de la MANDANTE, conforme lo dispone el artículo 1 de la Ley Reformatoria a la ley de Compañías del Ecuador, publicada en el Registro Oficial No. 591 de 15 de mayo del 2009.



De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de la Ley Reformativa a la Ley de Compañías del Ecuador, publicada en el Registro Oficial No. 591 de 19 de mayo del 2009, el presente poder no deberá ni inscribirse ni publicarse por la prensa en el territorio ecuatoriano.



CLÁUSULA TERCERA: VIGENCIA.-Este poder tendrá plena vigencia y surtirá todos los efectos legales hasta que sea formal y legalmente revocado.

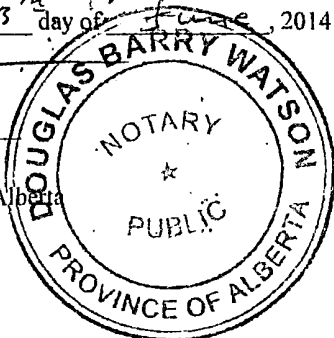
Firmado y fechado en Calgary, Alberta, Canadá este 13 de junio de 2014.

Manuel Sanchez-Alvarez
135670 Alberta Ltd.
Vicepresidente de Administración

I, the undersigned Notary Public for the Province of Alberta, Canada, hereby attest and acknowledge that MANUEL SANCHEZ-ALVAREZ has come before me, on this day, and
(1) demonstrated that he has been vested by 1356760 ALBERTA LTD with the appropriate corporate powers to issue the foregoing PODER, and
(2) that he signed the foregoing PODER

Dated at Calgary, Alberta Canada this 13th day of June, 2014

Douglas Barry Watson
A Notary Public in and for the Province of Alberta



La copia xerox que antecede es fiel compulsa de la copia certificada que me fue presentada en 3 fojas utiles y que luego devolví al interesado, en fe de ello confiero la presente.

Quito, a 04 FEB 2015
DR. HOMERO LOPEZ OBANDO
NOTARIO VIGESIMO SEXTO
CANTON QUITO



NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en la Ley Notarial del Ecuador, esta FOTOCOPIA que antecede, es igual a la original que me fue presentada ante mi.

en: 2 (fojas útiles)
Quito, a 07 JUL 2014

DR. HOMERO LOPEZ OBANDO
NOTARIO VIGESIMO SEXTO
CANTON QUITO

